

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Supervisión

Vilafranca del Penedès, 18 de julio de 2008

Apreciados señores,

Según el artículo 28 del RD 1309/2005 de 4 de noviembre, en el que se hace referencia a las obligaciones frente a terceros, les informamos de lo siguiente:

El fondo gestionado por esta entidad FONPENEDÈS BORSA FI con número de registro en CNMV 1526, sobrepasó el límite del 5% de endeudamiento frente a terceros, durante el periodo del 11 al 15 de julio, alcanzando como máximo el 6,13% del patrimonio, debido a un defecto puntual en el cálculo de la liquidez.

De esta forma les comunicamos como hecho relevante dicha situación, según el artículo 28.1.3º del RD 1309/2005 de 4 de noviembre, indicando que durante el periodo del 11 al 15 de julio se superó el límite del 5% de endeudamiento.